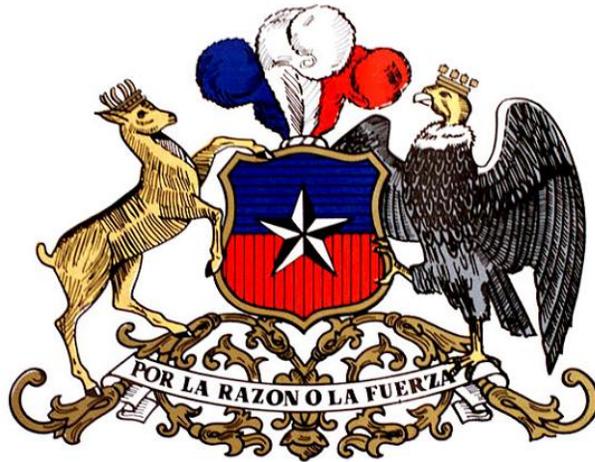


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 60^a, en miércoles 7 de agosto de 2019
(Especial, de 17.02 a 18.51 horas)

Presidencia de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	11
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO Y DE AGENDA MAPUCHE ELABORADA POR ORGANIZACIONES MAPUCHES EN LOS TRAWŪN DE TEMUCUICUI Y ERCILLA	
	11
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva, recaída en proceso de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos". Boletín 9511-12. Rol 7008-19-CPR. (3126-2019).	
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Notas:	
- <u>Nota</u> del diputado señor Macaya por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 7 de agosto de 2019, para dirigirse a Panamá.	
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de agosto de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.	
- <u>Nota</u> del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de agosto de 2019, a partir de las 15:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas a celebrarse en esa fecha.	
2. Comunicación:	
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas y por celebrarse entre el 7 y el 8 de agosto de 2019, por un día y medio.	
3. Certificado:	
- <u>Certificado</u> por el cual se acredita que el diputado señor Prieto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su	

inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de agosto de 2019, a partir de las 15:00 horas, por impedimento grave.

4. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las Compin en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las Isapres (CEI 32), por el cual se informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado Crispi, don Miguel.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Iván Flores y Jorge Rathgeb integrarán la delegación que asistirá al 4º Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático, “fortaleciendo la acción climática a través de la legislación y el control político parlamentario”, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2019, en Paramaribo, Surinam, organizado por la Asamblea Nacional de Surinam, y ParlAmericas (60).

Respuestas a Oficios

Gobernación Provincial

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Motivos para solicitar el auxilio de la fuerza pública en el desalojo del Fundo Carimallín, en la comuna de Río Bueno, indicando si existen instrucciones de superiores jerárquicos. (692 al 33515).

Varios

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (2932 al 32291).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (82/9628 al 33044).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		17:31
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		17:02
René Alinco Bustos	IND	A		17:25
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		17:14
Jenny Álvarez Vera	PS	A		17:29
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		17:02
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		17:02
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		17:02
Pepe Auth Stewart	IND	A		17:15
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		17:02
Boris Barrera Moreno	PC	A		17:02
Ramón Barros Montero	UDI	A		17:02
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		17:10
Bernardo Berger Fett	RN	A		17:03
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		17:02
Karim Bianchi Retamales	IND	A		17:02
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		17:02
Gabriel Boric Font	IND	A		17:09
Jorge Brito Hasbún	RD	A		17:06
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		17:02
Karol Cariola Oliva	PC	A		17:48
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		17:02
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		17:02
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		17:07
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		17:22
Juan Luis Castro González	PS	A		17:08
Andrés Celis Montt	RN	A		17:02
Ricardo Celis Araya	PPD	A		17:02
Daniella Cicardini Milla	PS	A		17:17
Sofía Cid Versalovic	RN	A		17:02
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		17:02
Miguel Crispi Serrano	RD	A		17:03
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		17:04
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		17:02
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		17:10
Jorge Durán Espinoza	RN	A		17:10
Eduardo Durán Salinas	RN	A		17:02
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		17:03
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		17:02
Maya Fernández Allende	PS	A		17:09
Iván Flores García	DC	I	MO	
Camila Flores Oporto	RN	A		17:02
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		17:02
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		17:25
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		17:02
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		17:03
René Manuel García García	RN	A		17:02
Renato Garín González	IND	A		17:53
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		17:16
Félix González Gatica	PEV	A		17:32
Rodrigo González Torres	PPD	A		18:37
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		17:02
Javier Hernández Hernández	UDI	A		17:05
Marcela Hernando Pérez	PR	A		17:07
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		17:02
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		17:02
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		17:18
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		17:03
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		17:02
Giorgio Jackson Drago	RD	A		17:02
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		17:09
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	LM	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		17:02
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		17:02
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PMP	
Issa Kort Garriga	UDI	A		17:02
Carlos Kuschel Silva	RN	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		17:03
Joaquín Lavín León	UDI	A		17:02
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		17:19
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		17:02
Andrés Longton Herrera	RN	A		17:06
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		17:02
Karin Luck Urban	RN	A		17:02
Javier Macaya Danús	UDI	I	PMP	
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		17:06
Manuel Matta Aragay	DC	A		17:02
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		17:02
Cosme Mellado Pino	PR	A		17:02
Miguel Mellado Suazo	RN	A		17:02
Fernando Meza Moncada	PR	A		17:03
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		17:08
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		17:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		17:02
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		17:02
Celso Morales Muñoz	UDI	A		17:04
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		17:02
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		17:02
Francesca Muñoz González	RN	A		17:04
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		17:02
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		17:02
Iván Norambuena Farías	UDI	A		17:02
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		17:02
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		17:02
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		17:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		17:02
Maite Orsini Pascal	RD	A		17:07
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		17:05
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		17:02
Luis Pardo Sáinz	RN	A		17:03
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		17:10
Diego Paulsen Kehr	RN	A		17:02
Joanna Pérez Olea	DC	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		17:02
Catalina Pérez Salinas	RD	A		17:05
José Pérez Arriagada	PR	A		17:03
Pablo Prieto Lorca	IND	A		17:02
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		17:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	I	MO	
Rolando Rentería Moller	UDI	A		17:02
Hugo Rey Martínez	RN	A		17:12
Luis Rocafull López	PS	A		17:02
Camila Rojas Valderrama	IND	A		17:02
Leonidas Romero Sáez	RN	A		17:02
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		17:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		17:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		17:02
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		17:02
Raúl Saldívar Auger	PS	A		17:02
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		17:02
Juan Santana Castillo	PS	A		17:04
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		17:02
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		17:02
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		18:09
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	APLP	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		17:02
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		17:10
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		17:02
Gabriel Silber Romo	DC	A		17:02
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		17:02
Raúl Soto Mardones	DC	A		17:05
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		17:07
Jaime Tohá González	PS	A		17:02
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		17:07
Víctor Torres Jeldes	DC	A		17:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		17:02
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		17:02
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		17:02

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		17:02
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		17:11
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		17:02
Camila Vallejo Dowling	PC	A		17:42
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	I	APLP	
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		17:02
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		17:38
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		17:03
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		17:03
Pablo Vidal Rojas	RD	A		17:05
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		17:02
Matías Walker Prieto	DC	A		17:02
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		17:03
Gael Yeomans Araya	IND	A		18:38

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver; el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez, y el subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17.02 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El acta de la sesión 50ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 51ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO Y DE AGENDA MAPUCHE ELABORADA POR ORGANIZACIONES MAPUCHES EN LOS TRAWÛN DE TEMUCUICUI Y ERCILLA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Esta sesión tiene por objeto analizar las políticas para pueblos indígenas que implementan actualmente el gobierno y la agenda mapuche elaborada por organizaciones mapuches en los *trawün* de Temucucui y Ercilla.

A esta sesión han sido citados los ministros del Interior y Seguridad Pública, secretario general de la Presidencia y de Desarrollo Social y Familia.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el 29 de mayo del año pasado, los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Damos la bienvenida al ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, y al ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel.

Asimismo, aprovecho de saludar a las personas de las distintas comunidades que han concurrido a esta sesión y que se están instalando en la tribuna.

¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el asesor de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, don Gonzalo Arenas?

No hay acuerdo.

En el tiempo previo de quince minutos, tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, debo excusarme porque me encontraba en la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios con el señor ministro.

Quiero saludar a quienes hoy nos acompañan en la tribuna y también a los intervinientes en los *trawiin* de Temucucui.

Ahora tendremos la oportunidad de conocer las posturas de diversos diputados y diputadas que se encuentran en el hemiciclo. Debemos dar respuestas. Por eso, creo que este debate debiera estar a la altura de las cuatro intervenciones planteadas el 12 de junio en el *trawiin* realizado en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Para nosotros como pueblos indígenas y, en especial, como diputada de la república perteneciente al pueblo mapuche, debo señalar que fue un honor haber recibido a dirigentes, *lonkos*, *machis*, *werkenes* que estuvieron en el Salón de Honor del Congreso Nacional. Hoy, ellos vienen a escuchar lo que vamos a señalar respecto de aquellos temas y de aquellas intervenciones que cada uno planteó.

Esto surgió en los diversos encuentros que se realizaron en el territorio de Temucucui. No podemos olvidar que todo ello surgió a raíz del asesinato del *weichafe* Camilo Catrillanca, un joven de una comunidad pacífica de La Araucanía, que un día 14 de noviembre se encontraba trabajando y que fue asesinado por la espalda en la tarde de ese mismo día. Y eso ¿debido a qué? A situaciones complejas que le ha tocado vivir al pueblo mapuche en La Araucanía y en el todo el *wallmapu*.

Por eso ese día su padre, Marcelo Catrillanca, quien se encuentra en las tribunas, planteó con mucha fuerza a aquellos que legislan y también al Poder Ejecutivo, representado hoy en la Cámara de Diputados por los ministros Sebastián Sichel y Gonzalo Blumel, lo siguiente: “¡Basta ya! No queremos más militarización en la Araucanía. Queremos que, de una vez por todas, ustedes, diputados y diputadas de la república, planteen con fuerza un proyecto para que el Presidente de la República, junto con todos sus ministros, solicite rápidamente la desmilitarización del territorio mapuche”.

Por lo tanto, también nosotros hoy, en esta sesión, debemos tener un pronunciamiento.

Desde la bancada del Partido Socialista, con el respaldo de todos sus integrantes y del Partido Socialista, quiero sumarme a la solicitud que nos hizo nuestro *lamngen* Marcelo Catrillanca.

Son muchos años de invasión militar en el territorio. Los diversos asesinatos ocurridos en la Araucanía muestran cómo el Estado chileno ha avasallado el territorio, ha usurpado el territorio, y ha negado la existencia y preexistencia de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, queremos que nunca más se instale un Comando Jungla en ningún territorio: ni en el territorio mapuche ni en los demás territorios de los nueve pueblos indígenas, los cuales pasarán a ser diez, porque esperamos que prontamente se reconozca al pueblo selknam.

Diputadas y diputados, los invito a ser parte de este proyecto, que es necesario plantear con mucha fuerza.

En la intervención que hizo la *lamngen* Ana Llao, señaló que no se puede seguir amenazando la paz en que viven las comunidades. Por consiguiente, el pueblo mapuche debe dialogar, y para ello el Estado debe poner a disposición su compromiso y también escuchar; pero el Estado no puede escuchar con los militares al lado y con la invasión de Carabineros. ¡No puede ser que el *wallmapu* se sienta invadido y no se respeten los diversos tratados!

Es importante contextualizar que, cuando se planteó el diseño de la consulta, la *lamngen* señaló: “No puede ser que esta consulta haya sido de mala fe y que no haya sido con el consentimiento de todos los pueblos”.

Por lo tanto, el llamado es al Ejecutivo, en especial al ministro Sebastián Sichel, que asumió ahora su mandato en el ministerio, a que pueda escuchar las voces de los pueblos. Como él señaló en una sesión anterior, es cierto que el Estado tiene el deber de hacer las consultas; pero las consultas deben establecerse con el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, no deben ser una imposición, como lo fue la consulta iniciada por el ministro Alfredo Moreno.

Por lo tanto, señor ministro -por su intermedio, señor Presidente-, no se trata simplemente de decir que la van a suspender por 45 días. ¡Eso no es suficiente!

Debe haber un pronunciamiento. La *lamngen* Ana Llao planteó que el Parlamento, las diputadas y los diputados, tenga un pronunciamiento, a través de un proyecto de acuerdo que señale que la consulta fue impositiva, de mala fe y que no representa en absoluto las afectaciones de los pueblos indígenas en los diversos territorios.

Por lo tanto, el Estado chileno es el que hoy debe responder, y también nosotros, los parlamentarios, que somos parte de esta representatividad en el Congreso, tenemos que establecer estos acuerdos y representarlos al Ejecutivo.

Creo que hoy al Ejecutivo le da lo mismo una sesión más. No veo tan preocupado al ministro Sichel; más bien, lo veo tranquilo, señalando que lo están haciendo bien.

Debo señalar al señor Sichel, respecto de sus palabras sobre que la consulta tuvo violencia, que esa violencia no vino de los pueblos indígenas, sino que estuvo en quienes llevaron a cabo esa consulta, en funcionarios y funcionarias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en los concriptos que ustedes mismos buscaron para llenar los formularios y decir que esta consulta se llevo a cabo, y en la represión que se hizo a muchos dirigentes por oponerse. Esa fue la situación real que ocurrió. Por lo tanto, ellos están planteando que esa situación se debería modificar.

El dirigente Santos Millao planteó que es importante establecer y revisar aquellos tratados que se suscribieron en el momento en que se constituyó el Estado chileno, aquellos que

provenían de la Corona española y también aquellos vigentes al momento de la constitución del Estado chileno.

Por lo tanto, a ningún Poder Ejecutivo -tal vez, tampoco al Poder Legislativo- le importan aquellos tratados que hablan del territorio, del espacio territorial donde ha habitado y habita el pueblo mapuche, y que gran parte de ese espacio territorial hoy se encuentre en manos de privados, de las forestales, de los colonos. Por eso, desde ya, es necesario definir una política que permita restablecer el territorio a las diversas comunidades y a los pueblos indígenas.

Es insuficiente la política establecida a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi). Lamentamos mucho que el presupuesto que se ha definido año a año sea insuficiente y que, además, carezca de elementos para apoyar el desarrollo de las comunidades y del pueblo mapuche.

Por lo tanto, cuando se habla de esta revisión de tratados y de los diversos parlamentos que tuvo el pueblo mapuche, debo señalar que el pueblo mapuche siempre estuvo disponible para dialogar. Por eso se llegó a acuerdo en los diversos parlamentos y tratados que se establecieron. Sin embargo, hoy nada de importancia se ha dado a aquellos tratados y parlamentos, y eso es lo que ellos nos han venido a solicitar.

También debe existir disposición de los diversos partidos políticos a los que hoy les toca legislar. Es importante que los comités políticos podamos reflexionar, cuando queremos avanzar hacia la paz en La Araucanía, cuando le pedimos al pueblo mapuche que se siente a dialogar; pero tenemos que sentarnos con ellos con todos estos documentos sobre la mesa. No podemos olvidar la historia, el sufrimiento, la negación que ha tenido el pueblo mapuche, cómo se ha pasado por sobre su soberanía, cómo se le ha negado su preexistencia, cómo se ha abusado con ellos.

Por lo tanto, es importante que desde ya exista un nuevo pacto que reconozca los tratados y que reconozca y respete el espacio territorial, las aguas y el subsuelo del pueblo mapuche. Cuando los mapuches señalan que gran parte de su territorio se encuentra en manos de empresas privadas o de forestales, es importante que coloquemos también todo nuestro esfuerzo para que ese espacio le siga perteneciendo al pueblo mapuche.

Sé que no tengo mucho tiempo para seguir planteando este tema, porque me comprometí a ceder dos minutos de mi tiempo al diputado Miguel Crispi, quien abordará con mayor fuerza este documento.

Hoy la discusión no termina aquí. Es importante que los diversos comités políticos lo asuman, así como lo ha hecho el Partido Socialista, para que de una vez por todas podamos definir y apoyar esta causa. Necesitamos que todos los Comités tengan la voluntad política de establecer un acuerdo y de impulsar una propuesta en conjunto con todos aquellos representantes mapuches que provinieron del espacio territorial de Temuicui, y que esa propuesta la escuche el Ejecutivo, de una vez por todas. Es necesario que lo sigamos haciendo. No podemos dejar de lado aquella propuesta que los representantes mapuches trajeron al Congreso Nacional, al Senado; no es posible que hoy la estemos omitiendo y que no estemos escuchando aquellos planteamientos.

Por lo tanto, invito a todos los partidos políticos a sumarse a esta propuesta.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado Suazo.

-El diputado Miguel Mellado reproduce desde su teléfono celular la grabación de la siguiente declaración:

“Hemos acordado incluir en nuestra agenda de trabajo exigir el cese de ingreso de personas no mapuches al territorio mapuche. Por tanto, exigiremos una consulta para impedir el ingreso de personas foráneas en las regiones en que habitan mapuches...”

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿qué hacemos aquí, si las personas de las cuales estamos hablando han ignorado por completo al Estado de Chile? Lo que ustedes escucharon lo hacen aquellas personas que, según la diputada Emilia Nuyado, integran organizaciones de Temucuicui, de Ercilla. Ellos son los que no quieren dejar entrar a territorio chileno a personas chilenas. Estamos hablando de un grupúsculo de personas, que no son más de 600. La verdad es que no sabemos cuántas son, porque no se dejaron censar en 2017. Existen 2.158.000 indígenas en el país, de los cuales 1.700.000 son mapuches. De estos últimos, 650.000 viven en Santiago y 314.000 en La Araucanía. En La Araucanía vivimos casi un millón de personas, de las cuales el 29 por ciento son mapuches. De estos, el 80 por ciento son urbanos y el 20 por ciento rural. ¿De qué estamos hablando entonces? Estamos hablando de una cantidad ínfima de personas que nos quieren colocar de rodillas a los 77 diputados que estamos presentes en esta Sala y que representamos a distintas regiones del país, para decirnos lo que debemos hacer con el territorio chileno.

Señora Presidenta y estimados parlamentarios, creo que, en verdad, aquí nos están mintiendo. Ellos no son representantes del pueblo mapuche, sino de un territorio que hace que sus iguales sean estigmatizados. No somos nosotros los que inventamos que ellos han sido involucrados en tomas, en usurpaciones, en robos, en receptaciones. ¡Si hasta cultivo de marihuana hay en ese sector! Reitero: no somos nosotros, ni siquiera quienes hoy son víctimas directas de ese grupúsculo, chilenos como todos nosotros, a quienes se les está quitando el derecho a vivir tranquilos y contribuir al desarrollo del país desde su actividad, en pro de un pequeño grupo, que de manera egoísta afecta a su propio pueblo, a ese que quiere trabajar tranquilo, aprovechando los múltiples beneficios que Chile le otorga.

He dicho que la situación exige una revisión urgente a la ley indígena y a los vacíos. Hemos convocado a esta sesión especial por 300 personas. Y no solo hacemos una sesión especial por 300 personas; también les han comprado tierras a esas comunidades, que inicialmente tenían 250 hectáreas de títulos de merced y que hoy tienen 2.500 hectáreas. ¡Y siguen pidiendo más recursos del Estado de Chile! Es muy bueno no dejar entrar al Estado de Chile, a sus compatriotas, a su territorio, pero sí estirar la mano para pedir los recursos que sean suficientes para vivir. ¡Hasta les dan empleos de emergencia Sence y nadie controla lo que hacen! En Ercilla hay 380 subsidios y en Galvarino 50. Reitero: 380 y 50. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Quién controla eso? El Estado de Chile le está entregando cada día más recursos a esa gente, sin trabajar, en circunstancias de que hay chilenos realmente pobres, que no tienen qué comer y que necesitan ese subsidio para usarlo de una mejor manera que como lo hacen las comunidades que hay en esa zona. El pequeño grupo violentista del

cual hablamos no es la víctima; las víctimas son sus hermanos mapuches que sufren la mala estigmatización que ese grupo les provoca.

Dicen que en La Araucanía no hay violencia. Pues les digo que según el Barómetro de Conflicto de Connotación Indígena, se registraron 66 hechos violentos denunciados el año pasado. Este año los hechos violentos alcanzan a 223. Los ataques aumentaron de 25 el año pasado a 61 este año. ¿Dónde se produjeron las usurpaciones más grandes? En las tres ciudades principales: Victoria, Collipulli y Ercilla.

No nos engañemos ni nos dejemos engañar. Los cerca de 600 habitantes de Temucucui no representan a la etnia mapuche. Los mapuches son hombres, mujeres y niños chilenos que aman sus raíces, que quieren surgir y a los cuales también conozco, primero como habitante de La Araucanía, luego como autoridad, y ahora como diputado, por cuanto sigo trabajando con ellos. Si quieren reconocimiento constitucional, cuenten conmigo; fomento de la cultura, cuenten conmigo; más o menos proyectos productivos, cuenten conmigo; cupos políticos, cuenten conmigo; pero no para proteger ni priorizar a un grupo de violentistas que, so pretexto de reivindicaciones territoriales, han asolado a una región y han hecho que sus propios hermanos sufran la estigmatización. No, señores; para eso no estoy disponible ni lo estaré nunca.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez Núñez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, las políticas indígenas, con todos los avances que hayan podido tener, no han reconocido derechos colectivos de nuestros pueblos originarios. Nos quedamos atrás en comparación con otras sociedades y nos alejamos del panorama de la región. Nos hemos acostumbrado a pensar que los pueblos originarios son solo grupos vulnerables y que debemos tratarlos con acciones asistencialistas. Somos testigos de cómo llegan los distintos ministros a sus territorios -de Bienes Nacionales, por ejemplo-, como por obra divina, entregando y transfiriendo terrenos y sitios casi como un regalo. Se olvida que son pueblos que poseen y merecen respeto por sus propias instituciones políticas, sus autoridades tradicionales, sus identidades y por las normas de convivencia de su propia nación.

Cualquier valoración de sus culturas y cualquier medida de beneficios sociales para ellos no logrará plenos efectos a menos que se construya una nueva institucionalidad que tenga como principios orientadores derechos colectivos, como la autodeterminación de los pueblos originarios, la autonomía, la representación política especial, la protección de su territorialidad, tierras y aguas indígenas, la integridad de sus identidades culturales y la mantención de sus formas de vida, todo dentro del contexto del mismo Estado y sistema jurídico chilenos.

Cualquiera otra visión conservadora en ese sentido, que entienda esos derechos casi como privilegios, se equivoca al no ver la imperiosa necesidad que existe de reconocer e intentar sanear las aberraciones coloniales de un pasado no tan lejano, de preservar la integridad

cultural de los pueblos originarios y de mantener viva su forma de vida como una visión propia y auténtica.

Chile debe continuar concibiéndose como un Estado unitario, social, libre, independiente, soberano y democrático, pero también debe comenzar a entenderse y a aceptarse como un Estado descentralizado, multicultural y plurinacional, sin temores ni complejos para aceptar el hecho de que ese abanico diverso permite que las sociedades seamos más fuertes, porque entendemos que se reconocen nuestras individualidades.

¡Que así sea! Debemos entender que nuestros pueblos originarios merecen el lugar que les corresponde.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, el objetivo de esta sesión especial debiera demandarnos que cuidemos muy especialmente el lenguaje, porque nos reunimos para tratar de construir soluciones.

Quiero tener la capacidad de expresar, con toda la fuerza que se requiere, la importancia que tiene para mi región, la Región de La Araucanía, y para otras regiones que seamos capaces de aportar desde este espacio a la construcción de soluciones de mediano y largo plazos.

Al respecto, hay una constatación. Resolver los problemas que el Estado de Chile tiene con nuestros pueblos originarios es un desafío que nos va a demandar mucho esfuerzo, porque seguramente no se van a resolver en el corto ni en el mediano plazos.

La Araucanía tiene una pena, al igual que algunas de las regiones contiguas. Los habitantes de nuestra región esperan que haya paz y, por consiguiente, que exista la posibilidad de trabajo, a fin de mejorar sus condiciones de vida y salir de la deshonrosa condición de ser la región más pobre del país.

Quiero decir al señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta- que tengo mi propio diagnóstico de la situación, como persona que nació, vive y quiere seguir viviendo en la Región de La Araucanía, que cuenta con alguna experiencia, además de ser profesor de historia, de manera que algo he estudiado al respecto. Creo que el problema es que no tenemos un diagnóstico compartido acerca de cuál es y cuál ha sido la situación de nuestros pueblos originarios a lo largo de la historia, y de la relación entre estos y el Estado de Chile, representado en distintos momentos históricos por diversos poderes y opiniones políticas.

Entonces ¿qué debiéramos hacer? ¿En qué centrar los esfuerzos? Tenemos que tratar de construir un diagnóstico que nos represente, en lo posible, a todos. Sé que es una tarea muy difícil, pero tiene que hacerse el esfuerzo, porque si no tenemos un diagnóstico que dé cuenta de la realidad real de lo que ha ocurrido a lo largo de la historia, no podremos construir respuestas eficaces y convenientes.

Tenía mucho temor del *trawiin*, pero debo decir que quedé sorprendido por el respeto con que se realizó. Esa es una demostración más de que se puede dialogar cuando se dan las condiciones y se pone cuidado en el fondo y en la forma.

En ese *trawiin* hubo una idea central que quiero plantear en nombre de la bancada de la DC. Los pueblos originarios están pidiendo que se conforme una comisión de esclarecimiento histórico, la cual podría dar luces acerca de las tareas que debemos ir emprendiendo para resolver, de una buena vez, los hechos que están poniendo en conflicto las relaciones en nuestra región y en otras regiones del país. No creo que la forma de construir eso sea descalificando a unos y a otros.

En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios el gobierno anunció que le puso urgencia a dos proyectos de ley que están en el Senado: los que crean el consejo de pueblos y el ministerio de pueblos indígenas. Si bien consideramos que es un avance, es insuficiente.

Asimismo, está llano a analizar el reconocimiento constitucional, lo que consideramos un avance, pero ciertamente hay otros elementos que se han ido incorporando a lo largo de los años.

Por tanto, quiero apoyar...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, la Región de La Araucanía agrupa a algunas de las comunas más pobres del país, sufriendo una situación de vulnerabilidad grave. A esto se suma el constante conflicto que se vive en la zona, fomentado por grupos radicalizados que han impedido llevar a cabo un diálogo efectivo entre la autoridad y los habitantes de la región.

Es necesario que se adopten medidas para hacer frente a esa situación. Para ello es imperioso que se produzcan instancias de diálogo efectivas entre los distintos involucrados, y que exista disposición de ambas partes para lograrlo.

Dentro de los ejes planteados por diversas comunidades indígenas se encuentran la desmilitarización, el establecimiento histórico mapuche, la restitución del territorio y la libre determinación.

Esos planteamientos fueron presentados a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en la sesión especial celebrada para tal efecto el miércoles 12 de junio de este año.

En cuanto a las políticas hacia los pueblos indígenas implementadas por el gobierno, la consulta indígena es una de ellas. La regulación y adopción de políticas en materia indígena se radica en distintos órganos, dentro de los cuales destacan la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Una de las

medidas más complejas que se han tratado de implementar ha sido el proceso de consulta indígena promovido durante este año en el marco del Acuerdo Nacional para el Desarrollo y la Paz en La Araucanía.

El artículo 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que afecten directamente a los pueblos indígenas, los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados. Estos deben realizarse de buena fe y de manera flexible, con la finalidad de llegar a un acuerdo.

El proceso de consulta se lleva a cabo según las siguientes etapas: planificación, información, deliberación interna, diálogo, finalización y cierre. Es así como esa medida constituye una instancia fundamental de diálogo que permite integrar la visión de las comunidades indígenas en la elaboración de las diferentes políticas y normas que pueden afectarles. Para que sea una medida realmente efectiva, resulta indispensable que exista disposición de participar en la instancia de parte de todos los actores involucrados, lo que claramente no ha ocurrido en el último proceso que se ha llevado a cabo.

Es por eso que el gobierno ha optado por suspender por 45 días el proceso que actualmente se encuentra pendiente, para evaluar las falencias del mismo y determinar si se continuará con este o no. Así lo ha declarado el jefe de la Unidad de Coordinación para Asuntos Indígenas, Gonzalo Arenas, al señalar que “vamos a ver si hay esa disposición en los principales dirigentes indígenas para ver si continuamos o no después de los 45 días o derechamente la suspendemos, la dejamos sin efecto y el día de mañana comenzaremos otro proceso”.

Bien lo planteó el ministro Sichel en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, en donde claramente dejó la puerta abierta para poder desarrollar un nuevo proceso, respecto del cual le solicité precisamente que estuvieran todos los actores presentes en la mesa para hacer una consulta que pudiesen responder todos los involucrados.

Otras políticas del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social ha promovido, además, una serie de políticas dirigidas especialmente a los pueblos originarios, dentro de las cuales destacan:

1.- Calidad de Vida y Autocuidado. Programa que entrega capacitación a mujeres mapuches de la comuna de Ercilla en apicultura, agricultura orgánica, artesanía, crianza de animales, entre otras áreas, con el objetivo de desarrollar actividades productivas que saquen a sus familias de la pobreza.

2.- Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas. Consiste en la entrega de un subsidio en dinero para profesionales y técnicos indígenas, destinado al pago de aranceles anuales de cursos de especialización técnica o programas de posgrado en universidades o instituciones nacionales.

3.- Fondo de Desarrollo Indígena. Programa que entrega recursos para financiar iniciativas socioproductivas con pertinencia cultural que permitan mejorar la condición de pobreza y la baja generación de ingresos de la población indígena urbana y rural, por medio de instrumentos concursables.

El monto del subsidio es variable según la región, y va desde uno hasta dos millones y medio de pesos.

4.- Turismo y Pueblos Indígenas. Consiste en un apoyo financiero a iniciativas orientadas a la gestión turística de los pueblos indígenas mediante la adquisición de equipamiento turístico, infraestructura y habilitación productiva.

5.- Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas. Programa que entrega financiamiento para proyectos que promuevan, difundan y rescaten las costumbres y expresiones culturales de los pueblos indígenas a través del financiamiento de iniciativas que aborden la pérdida del conocimiento y fomenten la valoración del referente cultural de los distintos pueblos indígenas del país.

6.- Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, Recuperación.

7.- Revitalización de las Lenguas Indígenas.

8.- Educación Intercultural Indígena.

A modo de comentario, cabe señalar que el gobierno ha avanzado en una serie de iniciativas en materia indígena, tendientes a resolver las principales problemáticas que afectan a las distintas comunidades que forman parte de nuestro país. Consideramos que es posible seguir mejorando, siempre que sea dentro de los marcos de la institucionalidad, con respeto a la autoridad y apertura al diálogo.

Es en virtud de lo anterior que valoramos las instancias formales en que se ha llevado a cabo una discusión seria y con altura de miras, pero, al mismo tiempo, condenamos aquellas actitudes de grupos radicalizados que se han opuesto al diálogo y desafiado a la autoridad, adoptando una postura intransigente ante las propuestas que se les han presentado. Son este tipo de actitudes las que impiden dar respuesta a las problemáticas urgentes a las que se enfrentan las comunidades indígenas.

Un claro ejemplo de esta postura son las declaraciones de Héctor Llaitul, vocero de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM): “El Estado y la gobernanza tiene un descontrol total en este momento. Porque están muy subyugados a los intereses del gran capital y saben que el problema pasa por una disputa territorial en concreto. Si hay que buscar una solución hoy día, tiene que ver con acceder a las demandas del Movimiento Mapuche Autonomista, sobre todo, en lo que respecta a la demanda de tipo territorial. Es decir, nosotros estamos disponibles a conversar y a transar inclusive, sobre la base de la restitución de las tierras para el pueblo-nación mapuche.”.

Comprendemos que estas son posturas radicalizadas, que no son representativas de todas las comunidades indígenas involucradas. Pero, de todas formas, es relevante levantar este punto, ya que actitudes de este tipo, por minoritarios que sean los grupos que las promueven, han sido una piedra de tope en las distintas instancias del diálogo que se ha intentado llevar a cabo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En el tiempo del Comité Comunista e Independientes, hasta por seis minutos y treinta y cinco segundos, más el tiempo cedido por el Comité Partido Radical, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz Cádiz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, una vez más, el Congreso Nacional, en este caso la Cámara de Diputados, aborda el tema de la relación con el pueblo mapuche. Pero en esta ocasión quisiéramos empezar con una petición: que el Congreso, formalmente, pida perdón al pueblo mapuche. Solicitamos este tipo de pronunciamiento por una cuestión básica de ética, de memoria y de verdad histórica. Para ello nos referiremos a resoluciones y aprobaciones de presupuestos destinados a financiar en su momento la inva-

sión y guerra de conquista desatada por el Estado de Chile contra el territorio y las riquezas naturales del pueblo mapuche.

El Congreso Nacional jugó un rol central al aprobar, en las sucesivas leyes de presupuestos entre los años 1861 y 1881, el financiamiento para la invasión a la Araucanía, junto con los cuerpos legales que formalizaron su ocupación, tales como la ley de 1861, *sobre obras militares en ultra Bío Bío*; la *Ley de Fundación de poblaciones en el territorio de los indígenas*, de 1866, y la *Ley sobre Autorización concedida al Presidente de la República para aumentar la fuerza del Ejército permanente i para invertir quinientos mil pesos en las obras militares que se emprendan en Arauco*, de 1866, entre otras.

En el debate parlamentario de estas leyes, en su momento el diputado Matta Goyenechea denunció que la denominada pacificación era una guerra encubierta. Según consta en las actas, dijo textualmente: “(...) Si fuéramos a examinar con calma todo lo que dicen los documentos oficiales respecto de esa pretendida ocupación de la Araucanía, veríamos, descartando todo lo que eso tiene de ridículo y pequeño, que lo que hemos hecho es más que suficiente para que se nos califique de bárbaros e ignorantes. Y tan cierto es esto que en los mismos planes de las expediciones que se han hecho estaba prescrito el asesinato, el robo y el incendio”, en perjuicio del pueblo mapuche.

Señora Presidenta, honorables colegas, nuestra solicitud no es una formalidad. A nuestro parecer, esa debe ser la actitud del Congreso, que, además, debiera comenzar a tomar las medidas necesarias para aportar a una solución real y de trascendencia histórica en la relación del Estado de Chile con el pueblo mapuche. Esta relación debe basarse en el respeto y reconocimiento a aspectos sustanciales, que, desde nuestro punto de vista, son tres, a saber:

En primer lugar, el territorio, que no es solo la devolución de tierras, sino también la preservación de los recursos hidrobiológicos, silvícolas, medioambientales y de recursos naturales que conforman el espacio geográfico.

En segundo término, la identidad. El Estado de Chile debe administrar todas las medidas que aseguren y protejan la cultura y cosmovisión que el pueblo mapuche ha construido a través de su historia. Para esto es fundamental el apoyo a la preservación del idioma, pues en este se expresa de manera viva la relación de un pueblo con su entorno y su proyección hacia el futuro.

En tercer lugar, la autonomía. Para avanzar en soluciones reales y de alcance histórico es urgente generar espacios de participación y, sobre todo, de decisión. Por ello, se debe abordar sin complejos ni lecturas maximalistas el tema de los espacios de decisión política autónomos por parte del pueblo mapuche, el cómo y cuándo se debe discutir acá, y, obviamente, con el máximo de organizaciones del pueblo mapuche.

Estamos y estaremos siempre disponibles para construir espacios y agendas de discusión y de intercambio de ideas y opiniones que apunten hacia soluciones reales y prácticas a las demandas del pueblo mapuche. Pero, sí, debo hacer presente que no pueden ser agendas que no involucren la definición de políticas concretas y palpables para el propio pueblo mapuche. No podemos estar por décadas discutiendo sin tomar medidas activas y que se expresen en leyes, en presupuestos específicos y, en particular, en la reforma constitucional.

El asesinato de Camilo Catrillanca ha dejado al descubierto, una vez más, el andamiaje que desde sectores políticos y del Estado se generan para seguir encubriendo la discriminación y, sobre todo, la criminalización de un pueblo. El prejuicio, el racismo y las razones económicas siguen estando presentes en la relación del Estado de Chile con el pueblo

mapuche. Es preciso cambiar ya los ejes de esta relación; si no, las consecuencias serán nefastas para todos los que vivimos en este país.

Nos encontramos disponibles para trabajar con todos aquellos que busquen construir un nuevo trato con el pueblo mapuche. Por lo mismo, rechazamos en su momento la fallida consulta que este gobierno quiso implementar de manera mañosa para intentar legitimar políticas que apuntaban en sentido contrario a la búsqueda de soluciones y más bien insistían en la mirada añeja que se ha tenido respecto al pueblo mapuche.

Por lo expuesto, saludamos y respaldaremos cualquier iniciativa que ponga en el centro el diálogo y la construcción de caminos efectivos en lo político, lo institucional y lo económico, para hacer real una nueva relación del Estado de Chile con el pueblo mapuche.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Saludamos al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, quien se encuentra presente en la Sala, y reiteramos nuestros saludos a los representantes del *trawün* de Temucuicui señores Marcelo Catrillanca, Galvarino Reiman, Rogelio Nahuel y señora Ana Llao, así como a todos quienes los acompañan en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro, al señor subsecretario y a los dirigentes de nuestra región que nos acompañan, en especial al señor Marcelo Catrillanca.

Los habitantes de La Araucanía tenemos una región maravillosa, quizá la más linda de Chile, una región que tiene todo para salir adelante, pero estamos sufriendo a causa de la violencia que vivimos a diario. Es un problema que nos afecta a todos.

El pueblo mapuche se siente violentado y denuncia la militarización de la zona, así como reclama por más espacios de autonomía, de autodeterminación. Además, muchos de ellos se ven afectados por los atentados de violencia, cuestión por la cual también reclaman los agricultores.

Entonces, tenemos una región que no encuentra su camino, una región nublada.

Ante esa situación, los que estamos aquí, los legisladores, tenemos la misión de avanzar en el cumplimiento de varios compromisos. Llevamos años escuchando sobre esos compromisos, pero no se cumplen, y eso genera violencia.

Tal como dijo el papa Francisco durante su visita a Temuco, se ha generado violencia en razón de muchos compromisos que han adquirido los gobiernos, como los que tienen que ver con los avances que se esperan en materia legislativa, que no se han cumplido. Así, por ejemplo, en su último gobierno, la Presidenta Bachelet dijo que daría el carácter de ministro al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y que sacaría adelante en cien días el ministerio y el consejo nacional de pueblos indígenas.

Eso lo dijo un 21 de mayo, cuando iniciaba su gobierno; pero todavía no tenemos ministerio ni consejo nacional de pueblos indígenas, y nunca se le dio el carácter de ministro al director de la Conadi.

Han pasado años; hemos tenido muertes de carabineros, de mapuches, de agricultores, incluso de candidatos a concejales en la zona. Por ello, me parece que llegó el minuto de reaccionar.

En ese sentido, creo que es muy importante lo que está sucediendo y valoro -ya lo hice a través de la prensa- la posibilidad de que podamos tener también en el dolor, como el de Marcelo Catrillanca, la oportunidad de generar un diálogo que nos permita seguir albergando esperanzas. Eso es lo que debiéramos lograr, y debemos convertirlo en un desafío al que debemos tratar de sumarnos todos, para avanzar rápido, conscientes de que probablemente no vamos a estar de acuerdo en todo y de que tal vez en el reconocimiento habrá materias en las que no lo estaremos, pero sí debemos llegar a un acuerdo que nos permita por lo menos concretar la creación del consejo nacional de pueblos indígenas.

Al mismo tiempo, tenemos un desafío en el que espero vayamos avanzando. Me refiero a ir retirando carabineros de la zona, pero logrando espacios de acuerdo en cuanto a que no se producirá más delincuencia ni más hechos de violencia. ¡Quién no va a querer, qué gobierno no va a querer tener menos presencia de carabineros en nuestra región!

Lamentablemente, eso aún no es posible. Esa es la realidad, por lo cual hay presencia policial durante toda la semana. En todo caso, es muy importante que se cumpla ese compromiso.

El gobierno ha dicho, a través de su nuevo ministro, que los proyectos que crean el consejo nacional de pueblos indígenas y el ministerio de pueblos indígenas están caminando. Asimismo, el ministro dijo en la comisión que no quiere esperar -me pareció muy bien que lo hiciera-, que primero iremos por el consejo de pueblos indígenas y que luego, terminado eso, seguiremos con el ministerio.

Por lo tanto, es muy importante que nos demos el tiempo y cumplamos con nuestros compromisos. Esa es la petición que hago al gobierno.

Tenemos un gran desafío en La Araucanía. Ercilla es una de las comunas más pobres; de hecho, siempre está entre las tres o cuatro más pobres del país. Pero eso no es por casualidad. La gran mayoría de quienes nos acompañan en las tribunas son de Ercilla o de otras comunas de la provincia de Malleco. El último censo muestra que ninguna de las comunas de esa provincia crece, salvo Angol. En realidad, lo que sucede es todo lo contrario: la gente se va.

Eso no es normal, así es que debemos hacernos cargo de esa realidad.

Por otro lado, en cuanto a lo que señala el cartel que hemos visto acá, que tiene que ver con el esclarecimiento histórico, sin duda estoy muy de acuerdo. Creo que, al igual que muchos otros países que fueron colonizados y han registrado la historia de sus pueblos originarios, que es una historia de mucho dolor y discriminación, nuestro país debe tener lo propio, por lo que considero muy importante que podamos escribir esa historia.

Eso está en muchos de los acuerdos de las mesas de diálogo. De hecho, ha sido parte de los resúmenes de todas las mesas de diálogo. Sin embargo, no se ha avanzado en ello, y volvemos a lo mismo.

Ojalá trabajen historiadores de todos los colores políticos en el cumplimiento de ese compromiso, para que esto no termine siendo un tema de la derecha o de la izquierda, sino de la realidad.

Es muy importante que podamos avanzar en esa materia. De hecho, todos los gobiernos han tratado de hacerlo. Pero, visto que no avanzamos, ojalá impulsemos el cumplimiento de este compromiso, para que tengamos pronto una historia que podamos compartir todos.

El pueblo mapuche es maravilloso; es un pueblo de paz, como uno puede apreciar en cada uno de los lugares de La Araucanía, pero tiene graves problemas de oportunidades. Por eso,

estoy muy de acuerdo con que podamos consultar los cambios a la ley. ¿Cómo no vamos a hacerlo si se sigue inscribiendo como mapuches a extranjeros que se llevan los beneficios? ¿Cómo no vamos a consultar que las comunidades sean solo de 25 personas? ¿Cómo no vamos a consultar que se puedan dividir los predios heredados en terrenos de 5.000 metros y no de 3 hectáreas, o que los derechos de uso sean realmente un derecho y que no se pierdan cuando muere el padre o la madre?

Todas esas cosas se querían consultar, pero hoy nos dicen que la consulta está toda mala. ¡No! ¡Debemos recuperar la consulta! Ese es otro desafío; debemos ir por el diálogo. Eso espero de nuestra generación.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi Serrano.

El señor **CRISPI**.- Señora Presidenta, mi experiencia en el trabajo con las comunidades mapuches, desde la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, ha sido de enorme aprendizaje. En todo caso, creo que la pregunta que debemos intentar responder es si estamos haciendo las cosas bien, porque considero que nadie podría responder que lo estamos haciendo bien.

En ese sentido, considero que el Estado de Chile y los demás países que participan en la Organización de las Naciones Unidas en algún momento comenzaron a hacer la reflexión respecto del valor que había en la protección de las culturas indígenas. Así fue que se redactó y firmó el Convenio 169 de la OIT, que dice que no es irrelevante que, en medio de la voracidad comercial, se pase por encima de un lugar donde habitan comunidades indígenas, porque hay un valor en proteger esa cultura; nuestras sociedades son mejores en la medida en que protegemos esas culturas.

Pues bien, si estamos aquí es porque no lo hemos hecho bien. Pedimos esta sesión especial para tratar el problema, y convocamos a distintas comunidades de Temuicui. Valoro la participación de los diputados Sanhueza y Baltolu, miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, así como la de otros parlamentarios, presidentes y presidentas de comisiones, que fueron a ese lugar a escuchar a las comunidades. Ello se debe a que sabemos que lo estamos haciendo mal y que nos hace falta escuchar más. Si hoy en día tenemos una comisión investigadora que está analizando el problema de las tierras indígenas es porque hay algo que no está ocurriendo como corresponde. En este sentido, entonces, la invitación es a recorrer un camino distinto.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero expresar al ministro que me llama la atención que la hoja de ruta que propone su gobierno, las medidas que quiere impulsar se vean absolutamente inalteradas, a pesar de lo que empieza a ocurrir y a pesar de la conmoción que generó el asesinato de Camilo Catrillanca. A pesar de todo eso, se sigue la misma hoja de ruta, y eso me llama mucho la atención.

Quiero destacar la enorme solidaridad de las comunidades y de los dirigentes de Temuicui, porque a pesar de todo lo que se dice, lo único que ellos han pedido es diálogo. Ellos han ofrecido una conversación del más alto nivel con el Estado chileno. Y lo hicieron, en primer lugar, con el Parlamento, porque las confianzas con el gobierno estaban quebradas, y nos dijeron: “Ustedes son parte del problema. Aquí no hay izquierda ni derecha. El Estado chileno es el que ha pasado por arriba de los derechos fundamentales de nuestras comunida-

des y ustedes son quienes han financiado, a través de distintas leyes, esos presupuestos. Entonces, ¿qué van a hacer?”.

Pues bien, encontramos un espacio para dialogar y convocamos a esta sesión especial, en la cual son cuatro los temas que las comunidades han puesto sobre la mesa y han subrayado: territorio, autodeterminación, desmilitarización y la comisión de esclarecimiento histórico.

Mi impresión es que el énfasis, la fuerza, está colocada en la comisión de esclarecimiento histórico, con mucha claridad y visión, porque es muy difícil reparar algo si antes no existe claridad sobre la verdad.

Las comisiones Rettig, Valech y la misma Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas, así como todas las comisiones internacionales que se han constituido para reparar conflictos profundos que afectan a distintas sociedades surgen porque se entiende que la verdad, en sí misma, ya es un acto reparatorio.

Por eso, en sociedades donde se ponen en cuestión los valores más fundamentales de la democracia, donde se cuestiona la tolerancia, la diversidad y la pluralidad, no hay mejor señal que pueda dar un gobierno que comenzar a resolver este conflicto, que le pesa a nuestro país, que convocar a una comisión de esclarecimiento histórico. ¿Qué mejor oportunidad para comenzar a dialogar políticamente?

Sé que es difícil, porque no se trata de juntarse para conversar. Estas comisiones se originan en una ley y sus resultados tienen repercusiones. Los Estados tienen que hacerse cargo de reparar si, como resultado de esa conversación democrática, se concluye que ha habido vulneraciones y violaciones a los derechos humanos.

El ministro tiene una oportunidad inigualable de que un gobierno de derecha logre hacer lo que la Concertación y la Nueva Mayoría no pudieron o no quisieron hacer -¿qué más da?-. Hoy gobiernan ustedes y los invito a aprovechar la oportunidad de convocar, con nuestro apoyo, a una comisión de esclarecimiento histórico.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén Uribe, hasta por 3 minutos y 54 segundos.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señora Presidenta, desde sus orígenes centenarios, el pueblo mapuche ha desarrollado instancias tradicionales de participación, de toma de acuerdos y decisiones. Como todos sabemos, existen instancias solemnes en donde tanto los líderes mapuches como huincas e invitados buscan solucionar un conflicto en paz, mirándose a los ojos y generando las confianzas necesarias entre los involucrados.

Quiero subrayar algunas instancias de paz, insignes en la cultura originaria del pueblo mapuche, por lo que tanto ellos como los no mapuches manifiestan su rechazo a la violencia, a los recursos extremos y a los actos que desconocen que en Chile vivimos en una democracia en la que todos tienen cabida.

Hechos tan lamentables como el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay, el asesinato de Camilo Catrillanca o las constantes noticias de violencia que nos llegan desde La Araucanía deben terminar, reconociendo que el pueblo mapuche es un pueblo de paz, inserto en las raíces de nuestro Chile.

Si bien es indudable que debemos avanzar en diálogo y convivencia, no cabe sino celebrar las distintas medidas adoptadas por el gobierno y por los dirigentes mapuches para avanzar en un camino de entendimiento. Una de ellas es permitir la administración de parques nacionales a las comunidades indígenas cuando estén dentro de áreas de desarrollo, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etcétera.

Otra medida es modificar la ley indígena, para potenciar el uso productivo de las tierras entregadas a los miembros del pueblo mapuche, ajustando las prohibiciones de vender, hipotecar, arrendar o disponer de sus tierras.

Asimismo, se debería promover la inversión mediante la creación de un sistema de garantía y crédito que permita a emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios. Y muchas otras propuestas que, sin duda, son invaluable para el pueblo mapuche.

Pese a todo lo dicho, no puedo dejar de señalar ciertos hitos y reivindicaciones que no avanzan en un camino de encuentro. Distintas han sido las manifestaciones y solicitudes de mayor autonomía para el pueblo mapuche, pero debemos ser contundentes en afirmar que Chile es un país unitario, con un Estado de derecho único y una sociedad plural.

Claro que debemos reconocer los legítimos derechos y la identidad cultural mapuche, pero esta hoy debe entenderse con el resto de la sociedad chilena, con la cual convive, y que también se ha forjado enfrentando dificultades, adversidades y problemas.

La necesidad de desarrollo también debe ser armónica y así como el Estado realiza esfuerzos para invertir, promover y fomentar el crecimiento mapuche, especialmente en la zona de La Araucanía, debe respetarse allí la soberanía del país, el orden y la seguridad pública, y las leyes vigentes, deber que es propio de todos los ciudadanos.

Reafirmo completamente mi compromiso personal y político y asumo también el de la bancada de Renovación Nacional, la que -debemos decirlo- tiene mayor presencia en La Araucanía en términos electorales, para seguir avanzando en diálogo, en entendimiento, en búsqueda de la justicia y la equidad entre todos los involucrados, así como para trabajar por más medidas en beneficio del pueblo mapuche y de las comunidades.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull López, por 3 minutos.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, he escuchado atentamente a la diputada Emilia Nuyado, quien ha sido una fuerte defensora de su etnia, el pueblo mapuche; sin embargo, nuestro país extenso y también hay otras etnias, otros pueblos originarios, y es de justicia que cuando hablemos de políticas en favor de los pueblos indígenas debiéramos considerar las particularidades de cada uno de esos pueblos.

Hoy me asiste la obligación de manifestar que en el norte del país existe una importante presencia del pueblo aimara, que hace soberanía, que cuida nuestras fronteras y se integra con otros pueblos de Bolivia y Perú.

Cuando se adoptan medidas, se toma como referencia el pueblo mapuche, pero cada etnia tiene particularidades, de manera que las decisiones que se toman en favor de los mapuches no necesariamente sirven a los aimaras o a otras etnias originarias, como, por ejemplo, los pascuenses.

Quiero llamar la atención del gobierno respecto del abandono que sufre el pueblo aimara, al cual se le prohíbe quemar leña, sin considerar que en las localidades en que viven no tienen energía eléctrica. ¿Cómo pueden abrigarse para sobrevivir a temperaturas de 10 grados bajo cero?

En el caso de la ganadería de los camélidos, las condiciones sanitarias altamente exigentes no les permiten, bajo ningún punto de vista, faenar sus animales. Y cuando hacen charqui, el SAG los persigue, les aplica unas tremendas multas y hoy varios de ellos prácticamente están prófugos de la justicia por esta razón. Esa es la realidad que se vive en el norte.

La única manera de sobrevivir para el pueblo aimara es a través de la antiquísima costumbre del trueque con las otras comunidades aimaras que están en Bolivia y Perú, pero el SAG les prohíbe realizar ese intercambio.

Por lo tanto, si bien coincido plenamente con la molestia por las injusticias cometidas contra el pueblo mapuche, también quiero llamar la atención por la situación del pueblo aimara, que ha luchado para lograr lo que tiene, y que le ha costado mucho, porque no solo sufre las inclemencias del tiempo, sino también las postergaciones del Estado de Chile.

Llamo la atención de los ministros para que, cuando apliquen alguna medida que tenga que ver con los pueblos originarios, consideren que cada pueblo tiene una historia particular y solo con la participación de ellos mismos es posible tomar medidas que les permitan desarrollarse.

Quiero hacer hincapié en la diferencia que existe entre los 40.000 millones de pesos asignados para el Plan Araucanía y los cero pesos destinados al plan Parinacota o plan Andino. Hasta el día de hoy, no hemos visto un solo peso ni una medida que tenga que ver con el desarrollo de...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez Cotroneo.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, envíe un abrazo a las comunidades presentes y mi total reconocimiento a Marcelo Catrillanca por su lucha, entereza y fuerza. Con ellas ha impulsado un proceso de diálogo.

Esta sesión especial es parte de la apertura a un diálogo con criterios distintos a los que históricamente se ha sostenido el diálogo entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

Quienes llevamos poquito tiempo en el Parlamento hemos aprendido bastante de las reuniones previas, de los diálogos con los dirigentes.

No queremos replicar las causas del problema: la discriminación, la segregación, la violencia y el racismo. Por ello, quiero que todos en este hemiciclo pidamos perdón. Como

señalaba la diputada Carmen Hertz, es necesario pedir perdón por no reconocer una cultura que hoy está pidiendo a gritos que cambiemos el trato histórico que le hemos dado a un pueblo que sigue existiendo y que pese a todo está reivindicando un estándar de verdad histórica sobre el cual diseñar nuevas políticas públicas. Pedir perdón es hacernos cargo de ese primer paso, porque históricamente ha habido promesas incumplidas durante la vida “democrática”, desde el Acuerdo de Nueva Imperial. En democracia ha habido asesinatos como los de Álex Lemún, Matías Catrileo, Jaime Mendoza Collío, Camilo Catrillanca y una decena de víctimas mapuches que han luchado por la preservación de su identidad.

También, es necesario pedir perdón por la aprobación de la ley de presupuestos. Pedir perdón no es un mero acto simbólico, sino un acto profundamente político, un requisito y una condición para establecer un estándar a través del cual podamos dialogar de nación a nación, de identidad a identidad, de territorio a territorio.

Lamento el actuar irresponsable que en este contexto ha tenido el gobierno y el ministro Chadwick. Creo que con la sesión especial realizada en el Salón de Honor del Congreso Nacional, el 12 de junio, se abrió una oportunidad histórica para avanzar en el reconocimiento de un estándar que debe ser vinculante y no consultivo para establecer una verdad histórica que hoy la derecha, lamentablemente, no está reconociendo.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch Goldschmidt.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, decir que el Estado chileno tiene una deuda con el pueblo mapuche es quedarse corto. No podemos hablar de deuda cuando nos referimos a la enorme responsabilidad del Estado en acciones de persecución, despojo y asesinatos. Esa responsabilidad no es solo una mancha histórica que se remonta a la llegada de los españoles; también es responsabilidad -hay que decirlo- de la derecha y de los gobiernos de la Concertación.

La dictadura, con violencia y represión, permitió que las forestales se apoderaran de manera fraudulenta de sus tierras y luego, con la llegada de la democracia, esta situación no mejoró, sino que incluso se acentuó. Son muchos los informes internacionales que así lo establecen.

Luego del cobarde asesinato de Camilo Catrillanca, el gobierno ha insistido en la militarización y la represión de las comunidades, pero el *trawün* de Temucuicui es una señal de que el pueblo mapuche es capaz de responder a la violencia estatal con gran sabiduría y resolución, y es por eso que hacemos nuestras sus propias demandas.

El pueblo mapuche tiene derecho a la restitución de su territorio ancestral y a la libre determinación. Además, es imperiosa la desmilitarización del *wallmapu* y la constitución de una comisión de esclarecimiento histórico que establezca la verdad de la usurpación territorial y del genocidio cometido por el Estado Chileno.

Los mapuches tienen derecho a preservar su cultura y a decidir libremente su destino como nación. Los humanistas y el Frente Amplio apoyamos resueltamente sus demandas por estos derechos y expresamos nuestro compromiso y solidaridad para avanzar hacia su pleno cumplimiento.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los ministros y al subsecretario presentes.

El INE, en 2017, nos entregó una serie de datos. El 12,8 por ciento de nuestra población pertenece a algún pueblo originario. De ellos, gran parte pertenece al pueblo mapuche, que equivale al 9,9 por ciento del total de la población chilena, casi dos millones de personas.

En este escenario, resulta fundamental proteger su cultura, su identidad y su cosmovisión. Recordemos que es deber de la sociedad, en general, y del Estado, en particular, a través de sus instituciones, respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas adecuadas para tales fines y proteger las tierras indígenas, velar por su adecuada explotación, por su equilibrio ecológico y propender a su ampliación.

Los pueblos originarios tienen derecho a contar con sistemas de educación intercultural bilingüe, al reconocimiento de su medicina ancestral y alternativa, a la promoción de sus costumbres y modos de vida, a la valoración de sus símbolos y vestimenta propios, a la conservación de sus lugares sagrados y a la preservación de su patrimonio cultural, arqueológico e histórico.

Es destacable el incesante trabajo del gobierno para lograr estos objetivos. Hay que recordar lo difícil que resulta elaborar una política indígena general ya que cada pueblo originario tiene su propia realidad, cultura y cosmovisión, como ocurre con los mapuches, pueblo que al interior de sus comunidades y organizaciones tiene distintas lenguas.

Cada realidad es muy distinta y, por lo mismo, la forma de aproximarse a ella también lo es y, en consecuencia, se dificultan las cosas. El gobierno ha tenido presente esto al momento de diseñar proyectos de ley y políticas públicas tendientes a promover el desarrollo indígena y el mejoramiento de su calidad de vida.

En mi distrito también tenemos pueblos originarios. Lo que empezó a desarrollar el gobierno se estancó en la Región de La Araucanía y se dejó a un lado la provincia de Arauco y la comuna de Alto Biobío, en la provincia del Biobío.

No estoy de acuerdo con la creación de un nuevo ministerio. Cuantos menos ministerios y direcciones existan en el Estado, será mejor. Si este ministerio ayuda a separar o a terminar algunas cosas, lo aplaudiré. Hoy, por la llamada violencia rural, cercana al terrorismo, han muerto carabineros, se han destruido viviendas y comisarías y se han tomado tierras. Existe violencia dentro de los mismos pueblos. Tengo la suerte de dialogar con *lonkos* o presidentes de comunidades, quienes me han mostrado llagas y heridas como consecuencia de peleas internas por defender sus propias tierras. Son ellos mismos quienes quieren tomarse, a veces, tierras de otras comunidades.

Para qué hablar de la violencia contra la mujer. Las mujeres en esos pueblos sufren mucho más de lo que uno imagina. ¿Por qué no se denuncia? No lo sé. Algunos me han dicho que es consecuencia del legado cultural. No lo creo. No creo que el pueblo mapuche sea violento ni que quiera hacer lo que se está viendo en algunas noticias. Sí creo que hay una lejanía, no de este gobierno, sino del Estado, a través de los años, que de alguna forma impidió la continuidad del desarrollo cultural y también que hoy conociéramos dicho desarrollo.

Entonces, entre la pobreza, la violencia, lo que ellos viven y la política gubernamental que terminó en la Región de La Araucanía, quiero pedir que, por favor, se amplíen esos criterios y se estudie qué sucede con las áreas de desarrollo indígena y con los pehuenches cuando salen de sus comunidades para ser localizados en otras tierras: pierden pan y pedazo, pierden absolutamente todo lo que el Estado les entrega.

También hay que tratar de meterse a fondo en lo que sucede dentro de las familias, de los matrimonios, de las parejas, de las relaciones que existen, porque la violencia contra la mujer -insisto- es durísima, es tremendamente fuerte. El machismo predomina en algunos sectores, y eso hay que desarraigarlo.

Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, más que en su ministerio, más que en las políticas que hoy podríamos aplicar a través de los distintos proyectos que se quiere presentar, creo que tenemos que tratar de involucrarnos de manera mucho más directa, con mucho más apoyo, en lo que sucede, no solo dentro de la comunidad, dentro del pueblo, sino en lo que, de alguna manera, sucede en las relaciones que tienen ellos mismos: se violentan, terminan presos y sucede un sinnúmero de otras cosas que, evidentemente, no queremos, porque opacan al gran pueblo originario y a la gran historia que tiene el pueblo mapuche en nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve Benavides.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, en primer lugar, por su intermedio saludo a los representantes del *trawün* de Temuicui que hoy nos acompañan, quienes han sido los promotores de la instalación de una agenda de diálogo con el Parlamento, que se expresa nuevamente en esta sesión especial.

Aquí están representados dos poderes del Estado. Estamos sentados discutiendo en uno de ellos, en el Poder Legislativo, y están presentes los representantes del Poder Ejecutivo. Lo que se está pidiendo es que los poderes del Estado se hagan cargo, tal vez, del principal problema político que tiene el Estado chileno.

No quiero desaprovechar este espacio, en el cual está presente el ministro Sichel, quien, en definitiva, está a cargo de la política indígena del gobierno del Presidente Sebastián Piñera, para obtener respuestas o, por lo menos, opiniones claras respecto de lo que están pensando. Esto no es posible sin diálogo, pero el diálogo no puede ser solo con aquellos que quiere el gobierno, excluyendo a aquellos que piensan distinto o tienen posiciones distintas. No se puede hablar de seguridad sin hablar de derechos y de cómo se restablece la relación con los pueblos indígenas, a partir de un diálogo basado en derechos y no en represión.

En los proyectos de resolución que hoy vamos a ver -por eso es tan importante que el ministro responda- hay una petición que me parece fundamental, que respalda la bancada del Partido Socialista, que es conformar una comisión de verdad histórica y de reparación. Quiero saber qué piensa el Ejecutivo, qué piensa el ministro que está a cargo de la política

indígena del gobierno respecto de la petición que han hecho los dirigentes de las comunidades mapuches y que respalda, por lo menos, una parte importante del Poder Legislativo; queremos saber qué piensa de la desmilitarización del territorio mapuche y del término efectivo del actual proceso de consulta indígena.

Espero que la seriedad y profundidad de la respuesta del ministro nos puedan dar...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, diputado Monsalve.

Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 43 segundos, el diputado Ricardo Celis Araya.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros Gonzalo Blumel y Sebastián Sichel. Espero que visiten más la región y que conversen con la oposición allá en la región.

También saludo a Galvarino Raimán, Rogelio Nahuel, Marcelo Catrillanca, Santos Millao y Ana Llao, dirigentes de Temuicui que han estado mucho tiempo trabajando por la paz en la Región de La Araucanía. El *trawün* que se realizó aquí fue un gran ejemplo de aquello. Ellos ahora vienen a escuchar, a completar con esta parte el diálogo. Ya se inició la primera parte del diálogo y ahora vienen escuchar a la contraparte. En ese sentido, quiero señalar un punto que es importante.

La ley indígena es producto, tal vez, de uno de los acuerdos políticos más grandes que ha ocurrido en Chile, bajo el mandato del Presidente Aylwin. El 5 de octubre de 1993 se promulgó una ley que cuida y se preocupa de los derechos de los pueblos indígenas, de los pueblos originarios de nuestro país.

La consulta indígena, que hace poco se ha llevado a cabo, pretendió consultar desde el punto de vista del gobierno del Presidente Piñera y no desde el punto de vista del mundo indígena. Todo lo que hubo, y que motivó el término de esta primera fase, no tiene que ver -como leo en los argumentos- con que la consulta se suspendió o terminó por la violencia que se generó en la región. La violencia se generó porque hubo preguntas que violentaron a los pueblos originarios. Ellos nunca fueron consultados previamente.

Entonces, me parece muy pertinente lo que dijo el diputado Monsalve respecto de conocer cuál es la disposición para continuar con la consulta indígena. Nosotros, como bancada del PPD, creemos que eso tiene que terminar. No más consulta indígena en los términos en que se ha llevado a cabo.

En segundo lugar, en el período del Presidente Ricardo Lagos se elaboró el informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Creo que ahora corresponde hacer la segunda parte, que es lo que se está pidiendo aquí.

Por consiguiente, nos gustaría que el ministro nos señalara cuál es la disposición para conformar una comisión de esclarecimiento histórico, que complementa lo que ya se trabajó en los inicios de esta década, a principios del 2000, y que terminó en 2004 o 2005, con el documento que mencioné en el gobierno del Presidente Lagos, que tiene un valor jurídico de Estado. Queremos un documento de Estado con las mismas características, en que finalmente seamos capaces de obtener un esclarecimiento histórico respecto de los pueblos originarios,

pero particularmente del pueblo mapuche, que hoy nos convoca, y, por cierto, terminar con la militarización en la Región de La Araucanía.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez.

El señor **SICHEL** (ministro de Desarrollo Social y Familia).- Señora Presidenta, agradezco la invitación, la conversación y lo que hemos escuchado. Hemos recibido una serie de consultas y, además, bastantes proyectos de resolución que deberán ser votados, los que estudiaremos en su mérito para ver cómo podemos avanzar en esto con dos o tres convicciones vitales.

La primera es que deberíamos avanzar mucho más rápido en el “deberíamos hacer” y en el “podríamos hacer”. Esta es una sensación que creo que es transversal en toda esta conversación y en todas las opiniones que se han dado en esta sesión, porque, en realidad, parece que todos tenemos la convicción de que deberíamos hacer algo, pero parece que en los últimos años hemos podido hacer poco para avanzar en una agenda que solucione el problema no solo de la Araucanía, sino en general de la relación del Estado con los pueblos indígenas.

No tengo ninguna duda de que tenemos una deuda, que tenemos un déficit, y que lo que hemos hecho muchas veces, más bien, es exacerbar aquellos puntos donde no podemos avanzar en vez de ponernos de acuerdo más rápido, como poderes del Estado, en que sí podemos avanzar.

Entonces, la primera convicción que tenemos como gobierno es que debemos no solo discutir lo que deberíamos hacer, sino avanzar mucho más rápido en lo que podemos hacer en el corto plazo, de manera de avanzar en soluciones concretas para los pueblos indígenas.

La segunda convicción -no puedo dejar de mencionarla- es que la violencia nunca tiene justificación, de ningún tipo. Cuando se dice que la violencia emana por alguna razón, se tiende a aborrecer el concepto de la democracia. Tengo la sensación de que no hay violencia legítima, sea de donde sea, y que legitimar la violencia de cualquier tipo, ya sea del Estado, en alguna época de nuestro país, o de las comunidades hoy, simplemente, es volver al problema inicial de creer que la violencia, en sí misma, tiene alguna razón y justificación.

Siendo superdirecto y franco, como gobierno y también como ministerio, consideramos que, en general, nunca hay legitimidad ni justificación para la violencia. Al respecto, efectivamente en los procesos de consulta, así como hemos cometido errores que han sido públicos y que hemos reconocido, también hubo actos de violencia que condenamos. Hemos pedido al Instituto Nacional de Derechos Humanos que audite el proceso de consulta y se pronuncie respecto de los hechos de violencia que ocurrieron, de todo el proceso en su conjunto.

La tercera convicción, tal como dijeron varios diputados aquí, es la sensación de que tenemos un problema más de fondo, que no solo tiene que ver con la relación Estado-pueblos indígenas, sino también con la condena a la pobreza a que hemos llevado a nuestros pueblos indígenas por no tener una solución concreta. Esta conversación no es solo respecto de organizaciones y comunidades y su relación con el Estado, sino también de la condena a la pobreza permanente a la que hemos sacrificado a muchos de nuestros pueblos indígenas. No

voy a dar datos, pero particularmente al Presidente de la República, al gobierno y a mí nos duele darnos cuenta de que los índices de pobreza se duplican cuando hablamos de pueblos indígenas. Esa pobreza, además, no solo le pertenece a La Araucanía, sino, en general, a todos los pueblos indígenas del país, como decía el diputado Rocafull.

En consecuencia, tenemos un problema de fondo que no hemos logrado solucionar con la política indígena que hemos llevado a cabo hasta ahora.

Por lo tanto, nuestra estrategia de desarrollo no puede olvidar que hay una prioridad fundamental: tenemos gente viviendo en nuestro país bajo la línea de la pobreza y que, además, pertenece a pueblos precolombinos e indígenas relevantes para nuestro país.

Para nosotros, ello significa dos cosas. Debemos avanzar, al menos, en tres dimensiones: una, la agenda de desarrollo, que no ha estado en esta conversación, pero que es el pilar número 1, en particular para los pueblos indígenas, y que a nuestro Ministerio de Desarrollo Social le compete especialmente. Dicha agenda ha significado no solo un plan de desarrollo para La Araucanía, sino también una política o una modificación de lo que estamos haciendo con la Conadi -prontamente va a ser anunciado-, que tiene que ver también con una agenda de desarrollo, con avanzar en temas como la creación de un sello con denominación de origen para los productos mapuches, con avanzar el Estado como comprador de productos de pueblos indígenas, con avanzar en la política de desarrollo económico a través del Comité Indígena de la Corfo, que me tocó presidir, y con avanzar en el Programa Chile Indígena.

Pero no es suficiente pensar que este es solo un problema de desarrollo. También tenemos la convicción de un gobierno de centroderecha -como bien decía el diputado Crispi- de que, además, específicamente tenemos una oportunidad histórica para abordar dos dimensiones en las que no hemos avanzado como país. La primera y la más importante es el reconocimiento político e institucional de los pueblos indígenas. Estamos absolutamente abiertos a esa conversación. Creo que esa voluntad cambia básicamente lo que hemos tenido en los últimos 25 años de discusión. Se trata de una conversación valiosa que hay que poner sobre la mesa. Probablemente vamos a tener diferencias respecto de qué significa o no significa el reconocimiento. Pero abrir esa conversación en el marco del Poder Legislativo es la oportunidad que tenemos para avanzar en esta materia en el corto plazo. La idea es que ese reconocimiento no solo se remita, como decía el diputado Mellado, a los pueblos indígenas, sino que también tenga que ver con valorar específicamente a este pueblo en su conjunto y no solo a aquellos que muchas veces más ruido hacen en las organizaciones.

Debemos avanzar en la aprobación del proyecto que crea el consejo nacional de pueblos indígenas, porque también le da una salida y una forma institucional a la representación legítima de los pueblos indígenas.

Uno de los grandes dilemas que tenemos es que, mal o bien, algunos se arrogan la representación de todos los pueblos indígenas. Creo que tenemos un desafío institucional en el país para que esta representación se canalice por mecanismos democráticos, tenga autoridades formales que hayan sido elegidas por los propios pueblos indígenas y tenga interlocución válida y legítima con el Estado.

Por lo tanto, no avanzar en ese proyecto de ley, que además viene del gobierno anterior y que el gobierno que le sigue está dispuesto a apoyar, sería un error histórico, pues no nos permitiría desarrollar una agenda institucional para avanzar específicamente en un reconocimiento político e institucional eficiente.

Además, tenemos un desafío gigantesco, como lo dijeron varios diputados. No hay leyes perfectas; de lo contrario, no existirían los congresos. Creer que la ley indígena es perfecta es un error institucional gigantesco. Creemos que debemos avanzar muy fuerte en la conversación de si podemos o no perfeccionar la ley indígena o si en realidad sentimos que es una ley perfecta. Nuestra sensación -creo que es la sensación de todos los sectores políticos- es que no lo es.

Por lo tanto, tenemos que abrir la conversación, como lo dije en la comisión, respecto de reconocer el proceso de consulta indígena y la suscripción del Convenio N° 169 de la OIT como una tremenda oportunidad para el Estado de Chile, primero, porque nos impone un deber de escuchar, de consultar y de realizar un proceso de diálogo con las comunidades, y, segundo, porque es un tremendo derecho consagrado en favor de los pueblos indígenas para que puedan participar en ese proceso.

Tenemos que cuidar esta institucionalidad. En efecto, parte importante de la decisión que tomó el Presidente de la República junto con el ministerio de suspender el proceso de consulta tuvo que ver precisamente con que tenemos que cuidar el instrumento, tenemos que hacerlo bien, debemos tener legitimidad en el proceso. Por ello, evaluarlo hacia adelante es parte relevante de la idea de cuidar el proceso de consulta, reconociendo que necesitamos perfeccionar la ley indígena.

Por lo tanto, tenemos que avanzar en una agenda, ya sea con la consulta actual, con otra consulta o con una consulta realizada de nuevo.

Hago un reconocimiento al trabajo realizado por la bancada transversal, que ha significado para nosotros poner urgencia ayer al proyecto que crea el consejo de pueblos indígenas. Sentimos que tenemos la oportunidad histórica de que sea aprobado lo antes posible, pues se encuentra en segundo trámite constitucional.

Por lo tanto, hago un llamado a que, en tanto discutamos lo que debemos hacer, se haga algo concreto en orden a avanzar legislativamente en ese proyecto de ley en el corto plazo.

Creo que hay una conversación igualmente valiosa, además de aquella relativa al reconocimiento político e institucional de los pueblos indígenas. Me refiero al reconocimiento cultural de nuestros pueblos indígenas, lo cual requiere varias conversaciones que se están dando en forma paralela en el Congreso. Primero, la existencia de otros pueblos que puedan ser incorporados a la categoría de pueblos indígenas. Actualmente hay dos discusiones en el Congreso al respecto: una, que ha avanzado, respecto del pueblo Chango, y otra, que se inicia recién, respecto del pueblo Selknam. Además, se requiere un reconocimiento cultural en las políticas del Estado, lo que, incluso, va más allá de lo legislativo. Esto implica, por ejemplo, el trabajo que estamos realizando, en particular con la Junaeb y el Laboratorio Gastronómico, en orden a incorporar la gastronomía indígena en la comida de nuestros niños. También debemos avanzar en el reconocimiento del mapudungun en el proceso de aprendizaje cultural.

¿Qué viene? Tenemos la sensación de que somos un gobierno que ha puesto a disposición mecanismos para avanzar respecto de la agenda indígena e, incluso, para dar continuidad como Estado a las políticas que había seguido el gobierno anterior. La gran conversación que debemos tener hoy es si vamos a ser maximalistas y a creer que vamos a solucionar todo en dos o tres años, o si, en realidad, vamos a avanzar en resolver cosas concretas en el proceso que viene.

En relación con lo que han planteado todos, hay una conversación interesante respecto de cómo podemos hacer un proceso que, a la vez, considere un buen diagnóstico de la situación actual, como decía el diputado Venegas, pero también avances legislativos concretos.

En el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tenemos la convicción de que pocas veces tenemos circunstancias históricas tan relevantes como las que se están dando hoy para avanzar específicamente en una política indígena que obtenga resultados concretos después del gobierno de Patricio Aylwin, que fue el que dio el primer paso; a partir de ahí nos hemos detenido en el proceso.

Por lo tanto, las preguntas que deberíamos hacernos son las siguientes: ¿Podemos avanzar? ¿Tenemos capacidad de avanzar? ¿Vamos a ser capaces de avanzar?

Nuestra disposición con el Congreso es a avanzar en lo que corresponde. Compete al trabajo entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo aprobar leyes y reformas institucionales que sean capaces de aquello.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Cerrado el debate.

El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de resolución N° 695.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 695, de los siguientes diputados y diputadas: Carmen Hertz, Emilia Nuyado, Daniel Núñez, Gael Yeomans, Alejandra Sepúlveda, Boris Barrera, Ricardo Celis, Miguel Crispi, Iván Flores y Pablo Vidal, cuya parte dispositiva señala lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve pedir perdón por las decisiones legislativas adoptadas que permitieron la invasión y ocupación del territorio ancestral mapuche, así como el genocidio por parte del Estado y los colonos en contra del pueblo mapuche.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 28 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Galleguillos Castillo, Ramón	Longton Herrera, Andrés	Noman Garrido, Nicolás
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Luck Urban, Karin	Pardo Sáinz, Luis
Baltolu Raserá, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Mellado Suazo, Miguel	Paulsen Kehr, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kuschel Silva, Carlos	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Fuenzalida Cobo, Juan			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Espinoza, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Amar Mancilla, Sandra	Durán Salinas, Eduardo	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascañán, José Miguel	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Santana Tirachini, Alejandro	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Moncada, Fernando	Silber Romo, Gabriel	Walker Prieto, Matías

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde votar el siguiente proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 696, de los diputados Esteban Velásquez, René Alinco, Jaime Mulet, Alejandra Sepúlveda, René Saffirio, Guillermo Teillier, Hugo Gutiérrez, Patricio Rosas y Pedro Velásquez, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, en cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, adopte una nueva política y relación con los pueblos originarios del país que termine con el trato discriminatorio, paternalista y abusivo del Estado hacia ellos, y que esta se refleje en una profunda reforma constitucional con los siguientes contenidos:

1. Reconozca la existencia, derechos y libertades fundamentales, e identidad de todos los pueblos originarios en la Constitución Política de la República.

2. Efectúe un repudio a las políticas de asimilación y extinción de estos pueblos, estableciendo un deber del Estado de ampararlos y protegerlos adecuadamente.

3. Se reconozca un Estado Plurinacional, en términos de alianza con los pueblos originarios chilenos, junto con amparar los derechos políticos de organización y participación de los mismos.

4. Se consagren los derechos colectivos de los pueblos originarios, entre otros su derecho a las tierras, el territorio y sus recursos naturales.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Amar Mancilla, Sandra	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya, Gael

	Carolina	René	
--	----------	------	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Luck Urban, Karin	Pardo Sáinz, Luis
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Mellado Suazo, Miguel	Paulsen Kehr, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Fuenzalida Cobo, Juan	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irrarrábal, Ximena	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Rey Martínez, Hugo	Troncoso Hellman, Virginia
Baltolu Rasera, Nino	Durán Salinas, Eduardo	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Santana Tirachini, Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreira Barros, Cristhian		

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde tratar el siguiente proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 698, de los diputados Emilia Nuyado, Raúl Saldívar, Marcos Ilabaca, Manuel Monsalve, Miguel Crispi, Boris Barrera y Diego Ibáñez, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, que instruya en especial al ministro de Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera, en lo que corresponda para que ordene desarrollar un proceso de desmilitarización del territorio mapuche, en particular en el territorio de Temucuicui y se implemente el retiro efectivo de las fuerzas especiales de Carabineros de Chile dispuestos en las zonas de la Araucanía y Biobío, al interior de los territorios donde habitan y se concentran comunidades mapuches, por ser una estrategia política de seguridad pública fracasada que no contribuye a la paz y a la justicia de la región.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez,

	Diego		Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irrarázabal, Ximena
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Leuquén Uribe, Aracely	Pardo Sáinz, Luis
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia	Venegas Cárdenas, Mario
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Santana Tirachini, Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Olivera De La Fuente, Erika	Silber Romo, Gabriel	Velásquez Seguel, Pedro	

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde tratar el siguiente proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 699, de la diputada Emilia Nuyado y de los diputados Raúl Saldívar, Diego Ibáñez, Marcos Ilabaca, Boris Barrera, Miguel Crispí, Luis Rocafull y Manuel Monsalve, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, que instruya la creación de una Comisión de Verdad Histórica para el Pueblo Mapuche que cumpla con los estándares necesarios para constituirse como un acto reparatorio en sí mismo y que reconozca la responsabilidad del Estado en las graves vulneraciones contra el pueblo mapuche, a sus derechos colectivos, en especial la autodeterminación, sus derechos territoriales, y su identidad como naciones indígenas, así como también el derecho a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal, a la honra y vida privada, entre otros.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 25 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz,	Lavín León, Joaquín	Noman Garrido,	Troncoso Hellman,

Sergio		Nicolás	Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario			

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- Corresponde tratar el último proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Proyecto de resolución N° 700, de la diputada Emilia Nuyado y de los diputados Raúl Saldívar, Manuel Monsalve, Diego Ibáñez, Boris Barrera, Marcos Ilabaca, Miguel Crispi, Luis Rocafull, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, que instruya en especial al ministro de Desarrollo Social, a la ministra de Educación y a la ministra del Medio Ambiente en lo que corresponda a cada uno de estos, para que:

1. El término efectivo del actual proceso de consulta indígena para modificar la ley N° 19.253, que se encuentra suspendido transitoriamente, que ha sido mayoritariamente rechazada, y permitir generar las condiciones políticas para reiniciar un dialogo real con los pueblos indígenas.

2. Se apoye la modificación del proyecto de ley que reconoce el genocidio del pueblo selknam y tehuelche, para que se amplíe e incluya al pueblo mapuche, no solo con las acciones simbólicas necesarias, sino incluyendo la reparación e indemnización al daño causado, debiendo considerarse las disposiciones internacionales vigentes en Chile del Estatuto de Roma y las facultades de la Corte Penal Internacional sobre el crimen de genocidio.

3. Se retiren las indicaciones a los proyectos de Ministerio de Pueblos Indígenas y de Consejos de Pueblos Indígenas tendientes a limitar los derechos a la Consulta establecidos en el Convenio 169 de la OIT, y que se encuentra en conocimiento del Senado.

4. Se envíen indicaciones o se retire los artículos que pretenden modificar el Sistema de Evaluación Ambiental, tratando de hacer imposible o limitar la participación de los pueblos indígenas en los territorios afectados por proyectos extractivos de recursos naturales, y se agreguen fuertes sanciones a los responsables del ecocidio en territorio mapuche.

5. Se instruya la modificación de los textos escolares distribuidos en los establecimientos educacionales de todo el país, con la finalidad de adecuarlos a la realidad de una sociedad pluricultural que incluye cosmovisión, lengua e historia de los pueblos indígenas, evitando aumentar el negacionismo y la estigmatización de los pueblos indígenas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Meza Moncada, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Seguel, Pedro
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías

Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Santana Tirachini, Alejandro	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Paulsen Kehr, Diego
Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Muñoz, Celso	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Noman Garrido, Nicolás	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

La señora **CARVAJAL**, doña M^a. Loreto (Presidenta en ejercicio).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a los asistentes a las tribunas y agradecer la conducta que tuvieron hoy, ya que eso permitió llevar a cabo esta sesión en los términos en que se hizo.

Asimismo, agradezco la presencia del ministro secretario general de la Presidencia, del ministro de Desarrollo Social y Familia, del subsecretario y, en especial, de los representantes del *trawün* de Temucuicui que se encuentran en las tribunas.

¡Muchas gracias por venir a la Corporación!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.51 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.